



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE  
**FECHA:** 02 DE OCTUBRE DE 2020 Y 08-10-2020 **LUGAR:** MICROSOFT TEAMS  
**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Fase de Concertación momento 3- proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Salud – Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024  
**HORA DE INICIO:** 5:30 PM **HORA DE FINALIZACION:** 1:56 AM **HORA DE INICIO:** 12:00 PM **HORA DE FINALIZACION:** 1:56PM  
**ASISTENTES:** CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrorodriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO	X									PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ			X							PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	3106185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA	X									PROCESO PROROM	lucerolombana@gmail.com	312 5231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JEFREY GOMEZ	X								PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	3213193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO	X								PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUPE GOMEZ	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	pueblogitanolupe@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
FRANCISCO CRISTO	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	na	3197381469	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER ZORAIDA MONTOYA SÁNCHEZ	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	3178945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA LILIANA TUNJO LÓPEZ			X						SECRETARIA DE DISTRITAL DE SALUD/ DIRECCIÓN SERVICIO A LA CIUDADANIA	mltunjo@saludcapital.gov.co	3107687429	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO AUXILIAR		CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LEONARDO ANTONIO MEJIA PRADO			X						SECRETARIA DISTRTTITAL DE SALUD	la2mejiprado19@saludcapital.gov.vo	3144121701	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS			X						DIRECCIÓN PROVISIÓN DE SERVICIOS SECRETARÍA DE SALUD	myruiz@saludcapital.gov.co	3102040836	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
GLORIA JANNETT QUIÑONES C			X						SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	gjquinones@saludcapital.gov.co	3142709326	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUISA FERNANDA RUIZ ESLAVA			X						SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	lfruiz@saludcapital.gov.co	3649090	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HILDA LILIANA VANEGAS ORTIZ			X						SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	hlvanegas@saludcapital.gov.co	3649090	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ROSA MARIA ROSSI RIVEROS			X						SALUD CAPITAL	rmrossi@saludcapital.gov.co	3114187442	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YOLANDA RAMIREZ GALEANO			X						SALUD CAPITAL	y1ramirez@saludcapital.gov.co	3014104289	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
NOHEMÍ RAMIREZ BLANCO			x						SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	n2ramirez@saludcapital.gov.co	3023492847	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA			X						SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Warobles@saludcapital.gov.co	3649090	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIANA PATRICIA SALDARRIAGA BILBAO			X						SALUD CAPITAL	Dpsaldarriaga@saludcapital.gov.co	3152234564	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CINDY MATAMOROS PERDOMO			X						SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	cmmatamoros@saludcapital.gov.co	3134091125	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YOLANDA RAMIREZ GALEANO			X						SALUD CAPITAL	y1ramirez@saludcapital.gov.co	3014104289	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HÉCTOR JAIR PALOMÁ MERCHÁN			X						ASESOR HC ATI QUIGUA	tor123_84@yahoo.es	3194533824	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO			X						PGN	churtado@procuraduria.gov.co	3164079645	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA			X						ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO			X						PERSONERÍA DE BOGOTÁ - PROFESIONAL DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARÍA EVA VILLATE	X								DEFENSORÍA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

VT	VALERIA TATIANA GOMEZ TOVAR		CV	Carrillo Araujo, Maria Victoria		TL	Tunjo Lopez, Martha Liliana	
MV	Maria Villate		QJ	Quiñones Cardenas, Gloria Jannett		A	AG (Invitado) (invitado)	
DJ	David Andres Jimenez		LG	Lupe Gomez (Guest) (invitado)		RF	Ruiz Eslava, Luisa Fernanda	
JS	Jeimy Salinas (Invitado) (invitado)		D	DPsaldarriaga		CC	<b>Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda</b> Ha empezado a grabar	
CD	Claudia Liliana Hurtado Delgado		HP	Héctor Palomá (invitado)		NR	Nohemi Ramirez (Invitado) (invitado)	
LR	Luz Myriam Robayo Robayo		LP	luz mery piedrahita pineda		MV	Martha Yolanda Ruiz Valdés	
JG	Jefrey Gómez (Invitado) (invitado)		A	aiombana		VT	Valeria Tatiana Gomez Tovar	
L	LA2Mejia		SC	Sandro Cristo (invitado)		FM	Felipe Martinez (Invitado) (invitado)	
LR	Lupe Gomez- Union Romaní (Invitado) (invitado)		RM	Rossi Riveros, Rosa María		RY	Ramirez Galeano, Yolanda	
VL	Vanegas Ortiz, Hilda Liliana		TL	Tunjo Lopez, Martha Liliana		WF	William Alberto Robles Fonnegra	
MM	Matamoros Perdomo, Cindy Marjury		A	AG (Invitado) (invitado)		YC	Yessica Cristo (invitado)	

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

6 de 14



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda agregó a Valeria Tatiana Gomez Tovar y 2 p...

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda cambió el nombre de la reunión a Continua

Reunión iniciada jueves 12:01 p.m.

Hernan Molina (Invitado) se unió a la reunión.

jueves 12:07 p.m.  
Buenas tardes, bienvenidos a la Vortechia con Salud 2  
muy amable a diligenciar el siguiente link de asistencia:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf_link)

REGISTRO MOMENTO 3 "Proceso de Concertación Puesto Itiro de Bogotá"- Fase de Concertación"

La Secretaría Distrital de Gobierno a invita a participar del proceso de co

docs.google.com

Luz Myriam Robayo Robayo se unió a la reunión.

Luz Myriam Robayo - Personería Defensa DH (Invitado) se unió a la reunión.

Ana Dalila Gómez Baos se unió a la reunión.

sandro cristo (Invitado) se unió a la reunión.

Vanegas Ortiz, Hilda Liliana se unió a la reunión.

Rossi Riveros, Rosa Maria se unió a la reunión.

Martha Yolanda Ruiz Valdés se unió a la reunión.

jueves 12:15 p.m.  
Buenos tardes, bienvenidos a  
muy amable a diligenciar el  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf_link)

REGISTRO MOMENTO 3 "Proceso de Concertación Puesto Itiro de Bogotá"- Fase de Concertación"

La Secretaría Distrital de Gobierno a invita a participar del proceso de co

docs.google.com

Ana Dalila Gómez Baos abandonó la conversación.

Valeria Gomez se unió a la reunión.

Ruiz Valdes, Martha Yolanda se unió a la reunión.

Ana Dalila Gómez Baos se unió a la reunión.

Ana Lucero Lombana Tibaquirá se unió a la reunión.

Valeria Gomez abandonó la conversación.

Ana Dalila Gómez Baos se unió a la reunión.

Ana Lucero Lombana Tibaquirá se unió a la reunión.

Valeria Gomez abandonó la conversación.

jueves 12:27 p.m.  
Buenos tardes, bienvenidos a l  
muy amable a diligenciar el sig  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVX64POHg/viewform?usp=sf_link)

REGISTRO MOMENTO 3 "Proceso de Concertación Puesto Itiro de Bogotá"- Fase de Concertación"

La Secretaría Distrital de Gobierno a invita a participar del proceso de co

docs.google.com

luz mery piedrahita pineda se unió a la reunión.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





**ENLACE DE LA REUNIÓN:**

**HTTPS://TEAMS.MICROSOFT.COM/L/MEETUP-  
JOIN/19%3AMEETING\_ZMM3MMM0ZTITMDM2YS00NMNLLWIWNDMTOWJIMWIXMDZKYMI4%40  
THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%2214DE155F-E192-44DA-994D-  
1913D8658372%22%2C%22OID%22%3A%2204A273B8-28BA-4099-9B31-CA5E8D396A0F%22%7D**

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA CONCERTACIÓN:**

1. Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día.
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Salud, Pueblo Rrom.
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Respuesta Sector Salud.
5. Espacio Autónomo Gitano.
6. Vortechía Gitana.
7. Intervención Ministerio Público.
8. Espacio autónomo institucional.
9. Respuesta Sector al Pueblo Rrom.
10. Epachiv- Compromisos Concertados.
11. Espacio autónomo Gitano – Dar en la Kriss.
12. Conclusiones y compromisos.
<b>DESARROLLO DE LA CONCERTACIÓN</b>  1. <b>Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día.</b> La SAE verifica el Quorum, solicita permiso para grabar el espacio de Concertación a los actores citados, con excepción de los Espacios Autónomos; estos videos del espacio constituyen el <b>Anexo N°4</b> de la presente Acta y que por logística de Datos reposarán en la CPU con placa N°82596 asignada a la Subdirección de Asuntos Etnicos y que posteriormente mediante comunicación formal al Consejo Consultivo y de Concertación Gitano de Bogotá, serán alojados en un espacio virtual que garantice su conservación y consulta por parte de los actores del proceso, Ministerio Público y ciudadanía en general.



2. **Saludo y presentación:** Los actores citados al espacio de concertación procedieron a presentarse con nombre, cargo o posición en el espacio dando algunas palabras de bienvenida y de apreciación de la sesión a llevar a cabo. Los representantes gitanos hicieron énfasis en un trabajo conjunto que se aleje de posiciones técnicas que desconozcan los derechos, más bien buscan definir el cómo y el cuándo de lo que se apruebe. Por ello buscarán una concertación que beneficie a todos y advierten que actuarán en derecho y que todas sus actuaciones se realizarán de carácter formal.

3. **Introducción al Espacio de Concertación SAE:** Se presentaron los antecedentes de este espacio de concertación (En la fase preparatoria se hicieron 16 espacios autónomos, la encuesta Jaka en el marco de Bogotá Solidaria y la aprobación de la ruta metodológica. En el espacio de participación se planteó 43 reuniones con 14 sectores; hay una propuesta del pueblo gitano. Esperamos que haya 15 espacios de Vortechía), los parámetros establecidos para las intervenciones. El espacio tres, Vortechía, tiene como objetivo ser una construcción conjunta y concertación en el marco de la implementación del Artículo 66 del PDD a través del establecimiento de Acciones Afirmativas avaladas técnica, financiera y operativamente por el Sector en pro de la supervivencia física y cultural del pueblo Rrom.

Los parámetros de las intervenciones remarcaron establecer que los actores (Institucionalidad – Pueblo Gitano) nombrarán un Vocero para los Espacios. También aclaran que las sesiones del espacio en cuestión serán grabadas, previa autorización de los consejeros e Instituciones citadas, excepto los espacios autónomos. Los espacios contaron con el acompañamiento de las entidades de control a solicitud del Pueblo Rrom, quienes intervinieron en los momentos que lo consideraron necesario como reza en el Anexo 4 enunciado en el numeral 1 del orden del día de la presente acta de evidencia.

**EVIDENCIA PRESENTACIÓN INTRODUCTORIA:** La Coordinación Gitana de la SAE realiza la presentación introductoria; se anexa la presentación; **Presentación Introductoria Anexo N°1 de la presente Acta.**

**Se definen los Voceros del Espacio así:**

**Vocera/o del Pueblo Gitano:** Ana Dalila Gómez Baos

**Vocera/o del Sector Salud:** Martha Yolanda Ruiz

4. **Respuesta Sector Salud:** El sector hace una presentación en el cual explica tanto las observaciones a la meta sectorial abordada por el pueblo gitano las acciones afirmativas propuestas por el pueblo gitano y las observaciones a la acción afirmativa y los productos propuestos por el pueblo gitano en cada una de las metas sectoriales solicitadas por el Pueblo Gitano. En ese ejercicio identifica observaciones sobre cada una de las metas generando contrapropuestas que las ubicaron en la **Matriz de Concertación Anexo N°3**. La SAE como Secretaría Técnica, procede a solicitar que se pase a revisar el Anexo 3 como punto de inicio de la concertación entre el pueblo Rrom y el Sector a lo que responde la vocera del Pueblo Gitano Positivamente y se procede con el **Informe Secretarial:** La SAE a través del equipo técnico de la Coordinación Gitana, realiza una revisión del instrumento estipulado por la Secretaría Técnica del Espacio de concertación mediante el Oficio con Radicado N° 20203400886631 del 23 de Septiembre de 2020. Posteriormente hace un informe verbal sobre las propuestas evaluadas por el Sector y solicita autorización a los voceros del Pueblo Gitano para trabajar sobre la Matriz de Concertación, a lo cual respondieron positivamente; a continuación, en el **Análisis de Factibilidad Anexo N°2** de la Presente Acta así:

#### **ANALISIS DE FACTIBILIDAD**



# EVIDENCIA DE REUNIÓN

## 2020-10-02-SALUD-Anexo 02- Matriz de Factibilidad

PROYECTO	Meta Sectorial	Observaciones Meta Sectorial	Acción afirmativa propuesta por el Pueblo Gitano	Observaciones Acción afirmativa propuesta por el Pueblo Gitano	INDICADOR DE RESULTADO N°	Indicador de Resultado Propuesto	Observaciones Indicador de Resultado	PRODUCTO N°	Producto Esperado por el Pueblo Gitano	Observaciones Producto Esperado por el Pueblo Gitano	Presupuesto Solicitado Pueblo Gitano	Observaciones Presupuesto Solicitado Pueblo Gitano	PROYECTO DE INVERSIÓN N°	¿Es viable el Proyecto?	¿La Entidad respaldará el proyecto?
1	76	La acción planificada corresponde a Meta 1 de la Estrategia N° 1 del Plan Territorial de Salud, por lo que no puede iniciarse a nivel del programa, sino a nivel del programa de salud que se relaciona a través de un diagnóstico.	Ejecutar un programa de vacunación para la población Rom Gitanos de Bogotá	La estrategia de vacunación es una vacunación en terreno para la población que reside en zonas con índices menores de 4 años, hasta de 17 años, edad límite de 22 años, mayores gestantes, niños menores de 6 años. Sin embargo, el estado de salud en la población no se reporta.	1	No. de jornadas de vacunación realizadas a la población Rom de Bogotá	4 jornadas de vacunación en el año, las cuales se realizan en el mes de febrero, abril, julio y octubre.	1	100% de Cobertura en Jornadas de vacunación al Pueblo Gitano	Con el fin de iniciar, continuar y mantener equitativa la cobertura de vacunación de los grupos de vulneración de la población Gitano.	0	Or determinar	7.830	NO	SI
2	40	La meta establecida no es específica para la población Gitano.	A 2024 alcanzar el 100% de personas con discapacidad y cuidadoras/dos del Pueblo Rom vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	La estrategia de identificación y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión se realiza a través de la implementación de acciones en el territorio, mediante la realización de talleres de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de personas con discapacidad y cuidadoras/dos del Pueblo Rom vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	100% de personas con discapacidad y cuidadoras/dos del Pueblo Rom vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	100% de personas con discapacidad y cuidadoras/dos del Pueblo Rom vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	personas Gitanas vinculadas a la estrategia RCC	\$ 490.210.610	7.830	NO	SI	
3	75	La meta establecida no es específica para la población Gitano.	Incluir prioritariamente a la Población Rom Gitano al 100% de las campañas de Salud.	La inclusión de la población Rom Gitano en las campañas de salud se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de Población Rom Gitano incluídas en las campañas de Salud.	100% de la población Rom Gitano incluídas en las campañas de salud.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 375.190.000	7.830	NO	SI	
4	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad a través de los indicadores de salud de la comunidad.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de familias Rom Gitanas con diagnóstico de salud pública.	100% de familias Rom Gitanas con diagnóstico de salud pública.	1	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	\$ 1.540.370.000	7.830	NO	SI	
5	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	No. de controles de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de controles de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 1.917.370.000	7.830	NO	NO	
6	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	1	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	\$ 1.917.370.000	7.830	NO	SI	
7	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	1	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	100% de implementación del programa de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas a través de estrategias preventivas y educativas a partir de la atención de riesgos de la salud pública reconociendo el estado de la salud urbana y reconociendo el estado de la comunidad.	\$ 1.917.370.000	7.830	NO	SI	
8	81	Meta que corresponde al Plan de Desarrollo Distrital, viene descrita en el Plan Territorial de Salud, en el cual se encuentra una acción en la población Gitano.	Realizar la atención al 100% de la población Rom Gitano de la población de la ciudad de Bogotá y extenderlo a otros territorios.	La atención al 100% de la población Rom Gitano se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de atención al 100% de la población Rom Gitano de la población de la ciudad de Bogotá y extenderlo a otros territorios.	100% de atención al 100% de la población Rom Gitano de la población de la ciudad de Bogotá y extenderlo a otros territorios.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 482.020.000	7.830	NO	SI	
9	288	Meta que corresponde al Plan de Desarrollo Distrital, viene descrita en el Plan Territorial de Salud, en el cual se encuentra una acción en la población Gitano.	Realizar atención prioritaria al 100% de personas del Pueblo Rom Gitano que no han sido atendidas.	La atención prioritaria al 100% de personas del Pueblo Rom Gitano que no han sido atendidas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de personas del Pueblo Rom Gitano que no han sido atendidas.	100% de personas del Pueblo Rom Gitano que no han sido atendidas.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 482.020.000	7.830	NO	SI	
10	310	La acción planificada corresponde a Meta 3 del Plan de Desarrollo Distrital, en el cual se encuentra una acción en la población Gitano.	Implementar un programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom.	La implementación de un programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de mujeres Rom con atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	100% de mujeres Rom con atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 338.040.600	7.830	NO	NO	
11	66	El cumplimiento de la meta requiere la meta del Plan de Desarrollo Distrital, en el cual se encuentra una acción en la población Gitano.	2024 conseguir una cobertura del 100% del pueblo Rom en el programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom.	La cobertura del 100% del pueblo Rom en el programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de cobertura del 100% del pueblo Rom en el programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	100% de cobertura del 100% del pueblo Rom en el programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 1.028.000.000	7.830	NO	SI	
12	12	Meta que corresponde al Plan de Desarrollo Distrital, viene descrita en el Plan Territorial de Salud, en el cual se encuentra una acción en la población Gitano.	Realizar el estudio Modelo de Salud Social del APS para la atención de la población Gitano.	La realización del estudio Modelo de Salud Social del APS para la atención de la población Gitano se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	No. de estudios Modelo de Salud Social del APS para la atención de la población Gitano.	100% de estudios Modelo de Salud Social del APS para la atención de la población Gitano.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 254.050.000	7.830	NO	SI	
13	72	La meta se enfoca en beneficiar a las habitantes de la ciudad de Bogotá por lo que no puede iniciarse a nivel del programa, sino a nivel del programa de salud que se relaciona a través de un diagnóstico.	Implementar un programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom.	La implementación de un programa de atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género para mujeres Rom se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	2	No. de mujeres Rom con atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	100% de mujeres Rom con atención integral diferencial Gitano en salud con enfoque de equidad de género.	2	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 680.970.910	7.830	NO	SI	
14	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	1	Porcentaje de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	1	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 254.050.000	7.830	NO	SI	
14	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	2	No. de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	2	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 1.917.370.000	7.830	NO	SI	
15	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	0	Porcentaje de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	0	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 387.470.000	7.830	NO	NO	
16	76	Se debe tener en cuenta el anterior, no puede ser un diagnóstico.	Elaborar un programa para el control de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	El diagnóstico de las familias Rom Gitanas se realiza a través de la implementación de acciones de sensibilización y capacitación de líderes comunitarios, así como la implementación de acciones de atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión.	100	Porcentaje de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100% de enfermedades y promoción de la salud en el Pueblo Rom Gitano.	100	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	48 Campañas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas.	\$ 388.480.500	7.830	NO	SI	

Habiéndose realizado el informe Secretaría se procede a abordar la Matriz de Concertación – **Matriz de Concertación Anexo N°3** en la cual un funcionario del equipo técnico del Sector expuso la meta sectorial, el producto esperado y el presupuesto cuatrienal y se expone el Anexo 3 en su versión inicial.

5. **Espacio Autónomo Gitano:** la vocera del Pueblo Gitano solicitó espacio autónomo tal y como reza en el Anexo 4 de la Presente Acta de Reunión el cual no podía ser registrado, al finaliza procedió expresar sus interpelaciones, conclusiones y sugerencias hacia la concertación específica de cada una de las contrapropuestas realizadas por el sector citado.
6. **Vortechía Gitana:** la Vocera del Pueblo Gitano después de escuchar la exposición detallada por parte del sector a partir de la **Matriz de Concertación Anexo N°3**, solicita un espacio autónomo. Durante el espacio autónomo se delibera, se solicitan aclaraciones, se interpelan solicitudes, productos, presupuestos y fechas de inicio y fin de las contrapropuestas realizadas por el sector. La vocera del Pueblo Rrom, aborda cada una de las metas sectoriales y su respectivas contrapropuestas realizando las correspondientes observaciones a lo que el equipo técnico del sector responde, aclaró, dialogó, argumentó, modificó, unió, sugirió, propuso, negó, interpeló y/o aprobó. Algunos de los elementos más importantes fueron:
  - Discutió sobre la necesidad de tener en cuenta a la hora de elegir al gestor técnico a una persona con experiencia considerable.
  - Insistió en la necesidad de tener presente el enfoque étnico y que el referente gitano, se concentre en ello y no en tareas de otros grupos étnicos.
  - Propusieron un perfil de una integrante de la Kumpania.

De igual manera la Secretaría Técnica, el Ministerio Público y los asesores del Pueblo Gitano, los Consejeros Gitano realizaron un ejercicio de diálogo intercultural y de inclusión del enfoque étnico diferencial, se realizaron varios llamados por parte de los diferentes actores y por parte de la Secretaría Técnica tal y como reza en los videos que hacen parte del Anexo N°4 de la presente acta de los cuales se da fe y se tiene como resultado la siguiente matriz de Concertación que posteriormente fue enviada al sector a través del correo institucional [claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co](mailto:claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co):



# EVIDENCIA DE REUNIÓN

## 2020-10-02-SALUD-Anexo 03- Matriz de Concertación

PROPUESTA	Meta Sectorial	META SECTORIAL PROPUESTA AL PUEBLO GITANO	CONTRAPROPUESTA DEL SECTOR AL PUEBLO GITANO	ACCIONES AFIRMATIVAS PROPUESTA POR EL SECTOR AL PUEBLO GITANO	INDICADOR PROPUESTO	INDICADOR DE RESULTADO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRODUCTO PROPUESTO	PRODUCTO ESPERADO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO	PRESPUESTO PRODUCTO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO CUATRIENIO	PRESPUESTO 2021	PRESPUESTO 2022	PRESPUESTO 2023	PRESPUESTO 2024	
1	40	A 2024 alcanzar 70.000 personas con discapacidad y vulnerables vinculados por las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a los requeridos, diferenciación en salud e inclusión	Implementación de Promoción y actividades a los sectores individuales y colectivos para la atención integral a los requeridos, diferenciación en salud mediante la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad. Demuestra evidencia, rol de cuidadores, gestores de RSC, implementación de actividades, actividades y actividades.	Implementación de Promoción con discapacidad y colectivos a los sectores individuales y colectivos para la atención integral a los requeridos, diferenciación en salud mediante la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad. Demuestra evidencia, rol de cuidadores, gestores de RSC, implementación de actividades, actividades y actividades.	1	Porcentaje de personas con discapacidad y vulnerables vinculados por las acciones individuales y colectivas para la atención integral a los requeridos, diferenciación en salud.	30/06/2020	30/06/2024	1	100% personas con discapacidad y vulnerables vinculados por las acciones individuales y colectivas para la atención integral a los requeridos, diferenciación en salud.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2	75	A 2024 disminuir en 20% la morbilidad por enfermedades transmisibles en comorbilidades (Toxofemia, Varicela, Hepatitis A, paratuberculosis y meningitis)	16 Campañas/acciones colectivas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas en la población Gitana	16 Campañas/acciones colectivas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas en la población Gitana	1	Número de personas atendidas en 16 campañas acciones colectivas/campañas en salud realizadas con la población Gitana	30/06/2020	30/06/2024	1	Personas Gitanas atendidas en 16 Campañas/acciones colectivas implementadas en enfermedades hereditarias y enfermedades crónicas en la población Gitana	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4, 5, 7	7	A 2024 lograr y mantener cobertura de vacunación igual o superior al 95% en los beneficiarios del PAU, incluidos a usuarios y realizar el estudio de inclusión de la vacuna contra el Papilomavirus	N.A	Ejecutar un programa de vacunación para la población Rom Gitano de Bogotá	1	No. jornadas de vacunación en el año, las cuales se realicen en el mes de febrero, abril, julio y octubre	30/06/2020	30/06/2024	1	4 jornadas de vacunación en el año, durante el año de gobierno, las cuales se realicen en el mes de febrero, abril, julio y octubre.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4, 6, 7, 8	81	A 2024 implementar una estrategia de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas, desde un enfoque de la salud pública y acciones colectivas, reconociendo dinámicas de la población gitana. En esta estrategia, se propone vincular acciones de promoción de la salud mental e identificación temprana de riesgos	Implementar una estrategia de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas, desde un enfoque de la salud pública y acciones colectivas, reconociendo dinámicas de la población gitana. En esta estrategia, se propone vincular acciones de promoción de la salud mental e identificación temprana de riesgos	Implementar una estrategia de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud de las familias Rom Gitanas, desde un enfoque de la salud pública y acciones colectivas, reconociendo dinámicas de la población gitana. En esta estrategia, se propone vincular acciones de promoción de la salud mental e identificación temprana de riesgos	1	Número de población Rom atendida en el cuatrienio a través de la estrategia promocional y preventiva para el cuidado de la salud	30/06/2020	30/06/2024	1	Población Gitana atendida en el cuatrienio en la estrategia de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud. Para lo cual se requieren 5 referentes.	\$ 158.976.000	\$ 158.976.000	\$ 158.976.000	\$ 158.976.000	\$ 158.976.000	\$ 158.976.000
9	298	A 2024 realizar atención psicosocial a 14.400 personas víctimas del conflicto armado	Realizar el diseño e implementación de una estrategia de atención psicosocial a población Gitana víctima del conflicto armado, según concertación	Realizar el diseño e implementación de una estrategia de atención psicosocial a población Gitana víctima del conflicto armado, según concertación	1	Una estrategia psicosocial diferencial concentrada e implementada con la población Gitana víctima del conflicto armado	30/06/2020	30/06/2024	1	Una estrategia psicosocial diferencial concentrada e implementada con la población Gitana víctima del conflicto armado	\$ 946.125.000	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000
11	66	A 2024 conseguir una cobertura al 95% o más de aseguramiento de la población SGGSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más de aseguramiento de las personas reportadas en el listado censal por la autoridad legítima que cumplan los requisitos de norma.	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más de aseguramiento de las personas reportadas en el listado censal por la autoridad legítima que cumplan los requisitos de norma.	1	Afiliación al Régimen subsidiado de la población que cumple requisitos de norma.	30/06/2020	30/06/2024	1	Afiliación al Régimen subsidiado de la población que cumple requisitos de norma.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
12	72	A 2024 apoyar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional, diferencial, de cultura gitana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad	Análisis de condiciones de vida, salud y enfermedad de la población Gitana en Bogotá, el cual incorpore la construcción de un capítulo de la Medicina Ancestral Gitana de la Kampania de Bogotá visibilizando usos, costumbres	Análisis de condiciones de vida, salud y enfermedad de la población Gitana en Bogotá, el cual incorpore la construcción de un capítulo de la Medicina Ancestral Gitana de la Kampania de Bogotá visibilizando usos, costumbres	1	Porcentaje de avance en el análisis de condiciones de vida y enfermedad de la población Gitana en Bogotá	30/06/2020	30/06/2024	1	Análisis de condiciones de vida, salud y enfermedad de la población Gitana en Bogotá, el cual incorpore la construcción de un capítulo de la Medicina Ancestral Gitana de la Kampania de Bogotá visibilizando usos, costumbres, 2 profesionales gitano y 2 gestor territorial y analista por el representante gitano.	\$ 274.700.000	\$ 136.986.000	\$ 136.986.000	\$ 136.986.000	\$ 136.986.000	\$ 136.986.000
13	72	Ajustar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional, diferencial, de cultura gitana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad	Realizar el estudio de inclusión de la vacuna contra el Papilomavirus en la población Gitana, desde un enfoque de la salud pública y acciones colectivas, reconociendo dinámicas de la población gitana. En esta estrategia, se propone vincular acciones de promoción de la salud mental e identificación temprana de riesgos	Realizar el estudio de inclusión de la vacuna contra el Papilomavirus en la población Gitana, desde un enfoque de la salud pública y acciones colectivas, reconociendo dinámicas de la población gitana. En esta estrategia, se propone vincular acciones de promoción de la salud mental e identificación temprana de riesgos	1	Número de documentos de la incorporación del enfoque poblacional diferencial Gitano, resolutivo y territorial con apoyo al componente de prestación de servicios de salud y ser incluidos en las actividades de salud en las administraciones de salud de las Entidades Administradoras de Paises de Beneficencia e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Con el apoyo de un referente gestor del Pueblo Gitano con énfasis en el acompañamiento en las unidades de salud de la Subred de Bienestar que atiende a los pobladores del pueblo gitano.	30/06/2020	30/06/2024	1	1 documento de la incorporación del enfoque poblacional diferencial Gitano, resolutivo y territorial con apoyo al componente de prestación de servicios de salud y ser incluidos en las actividades de salud en las administraciones de salud de las Entidades Administradoras de Paises de Beneficencia e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Con el apoyo de un referente gestor del Pueblo Gitano con énfasis en el acompañamiento en las unidades de salud de la Subred de Bienestar que atiende a los pobladores del pueblo gitano.	\$ 82.524.050	\$ 25.936.130	\$ 25.936.130	\$ 25.936.130	\$ 25.936.130	\$ 25.936.130
15	66	A 2024 diseñar e implementar el 100% del plan de acción, en el marco de la política pública distrital de servicio al ciudadano, con los actores del Sistema Distrital de Salud (4 tableros, DCSIS, Capital Salud, SDS, 10 EAPs y 20 instituciones prestadoras de servicios de salud prioritarias)	Formular e implementar el plan de acción con enfoque diferencial para el desarrollo de la Política Pública DISTRITAL de Servicio al Ciudadano, a nivel territorial y regional	Formular e implementar el plan de acción con enfoque diferencial para el desarrollo de la Política Pública DISTRITAL de Servicio al Ciudadano, a nivel territorial y regional	1	Avance de EPO DISTRITAL que permita el cumplimiento de la Política Pública de servicio al ciudadano con enfoque diferencial	30/06/2020	30/06/2024	1	Implementación de un plan de acción con enfoque diferencial para el desarrollo de la Política Pública de servicio al ciudadano con los actores del sistema público de salud en Bogotá	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	66	Fortalecer los canales (presenciales, virtuales y telefónicos) de diálogo e información al ciudadano, con enfoque diferencial a nivel territorial y distrital	Fortalecer los canales (presenciales, virtuales y telefónicos) de diálogo e información al ciudadano, con enfoque diferencial a nivel territorial y distrital	Fortalecer los canales (presenciales, virtuales y telefónicos) de diálogo e información al ciudadano, con enfoque diferencial a nivel territorial y distrital	1	Una IPS de Kennedy y una en Puentes Aranda por fortalecer la atención con enfoque diferencial a población Gitana	30/06/2020	30/06/2024	1	Una IPS de Kennedy y una en Puentes Aranda por fortalecer la atención con enfoque diferencial a población Gitana	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17	51	A 2024 diseñar e implementar una (1) Estrategia de Gestión Territorial en Salud que permita fortalecer los procesos comunitarios de recolección e intervención en las 20 localidades	Se sugiere al Pueblo Gitano y acorde a las competencias de la Dirección de salud realizar la estrategia de promotores del cuidado con enfoque étnico a fin de promover prácticas de autorregulación familiar y comunitaria	Se sugiere al Pueblo Gitano y acorde a las competencias de la Dirección de salud realizar la estrategia de promotores del cuidado con enfoque étnico a fin de promover prácticas de autorregulación familiar y comunitaria	2	Número de proyectos para cada localidad de Bogotá que permitan fortalecer los procesos comunitarios de recolección e intervención en el Distrito de Territorio de Innovación y Participación en Salud en el cuatrienio	30/06/2020	30/06/2024	2	3 proyectos para cada organización Rom para cada organización de Bogotá encaminados a fortalecer sus iniciativas comunitarias de recolección e intervención en el Distrito de Territorio de Innovación y Participación en Salud en el cuatrienio	\$ 60.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
18	51	A 2024 diseñar e implementar una (1) Estrategia de Gestión Territorial en Salud que permita fortalecer los procesos comunitarios de recolección e intervención en las 20 localidades	Se sugiere al Pueblo Gitano y acorde a las competencias de la Dirección de salud realizar la estrategia de promotores del cuidado con enfoque étnico a fin de promover prácticas de autorregulación familiar y comunitaria	Se sugiere al Pueblo Gitano y acorde a las competencias de la Dirección de salud realizar la estrategia de promotores del cuidado con enfoque étnico a fin de promover prácticas de autorregulación familiar y comunitaria	100	Número de ciudadanos certificados	30/06/2020	30/06/2024	100	100 ciudadanos gitanos certificados en la estrategia promotores del cuidado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

7. **Intervención Ministerio Público:** El Ministerio Público, intervino tal y como reza en los videos estipulados en punto número 1 del orden del día, realizando diferentes llamados, interpellaciones y acotaciones frente a las diferentes propuestas y contrapropuestas de los actores involucrados. Entre los elementos abordados por el ministerio público están:

- Indico la necesidad de tener claridad sobre las fechas hasta donde van estos compromisos por cada Sector en el presente Gobierno Distrital.
- Aclaró “Si la persona que sugirieron ya no puede estar al año siguiente, para tranquilidad del Sector y de los gitanos, la vacante a ocupar debe tener las mismas características y cumplir las mismas funciones”
- Pidió moción de claridad sobre el error de digitación que hubo y la meta sectorial 51.

8. **Espacio autónomo institucional:** el sector solicitó como reza en el Anexo 4 estipulado en el numeral 1 de la presente acta los espacios autónomos que consideró pertinentes. Cabe anotar que estos no fueron grabados de conformidad a los parámetros estipulados en la sesión ante los actores involucrados.

9. **Respuesta Sector al Pueblo Rrom:** el sector dio respuesta viabilizando, inviabilizando y contrapropionando al pueblo Rrom tal y como reza en el Anexo 4 de la presente acta estipulado en el numeral 1, como reza en los anexos 1,2 y3 que hacen parte fundamental de la presente acta de concertación. Entre los elementos más importantes que expuso el sector fueron:
- Resaltó la importancia para el cumplimiento de metas sectoriales de aprobar la integración del referente gestor técnico enfocado en el acompañamiento en unidades de salud de la Subred Suroccidente y apoyo en la construcción de la guía metodológica que atiende a la población gitana en el periodo 1 de febrero de 2021 – 1 de junio de 2024. Los recursos ya están aquí dispuestos.
  - Invitó para tener en cuenta que los requisitos a la hora de ocupar el cargo es tener título de bachiller y experiencia certificada.
10. **Epachiv- Compromisos Concertados:** como secretaria técnica del espacio la SAE a través del Apoyo a la Coordinación Gitana, procedió a realizar un informe secretarial que dio cuenta de las concertaciones realizadas frente a las metas del PDD en cumplimiento del artículo 66 del Acuerdo 761 de 2020, solicitando a los voceros de las partes concertantes su aprobación a lo cual la respuesta unánime fue que APROBABAN la **Matriz de Concertación Anexo N°3 como producto final del proceso de concertación**, la cual hace parte fundamental de la presente acta y formaliza ante la Secretaría Distrital de Planeación la inclusión de planes, programas y proyectos específicos, metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos al Pueblo Gitano de Bogotá. Surtido este proceso se procede a cerrar el espacio.
11. **Espacio autónomo Gitano – Dar en la Kriss:** El Pueblo Gitano interpeló, argumentó y expresó su inconformidad a través de la expresión Dar en la Kriss sobre las diferentes acciones afirmativas declaradas inviables desde su punto de vista y ordenó colocarlas en color rojo tal y como aparece en la **Matriz de Concertación Anexo N°3** de la presente acta de concertación y como reza en el anexo 4 expresado en el numeral 1 de la presente acta.
12. **Cierre y conclusiones:**  
La SAE felicitó al Pueblo Gitano por su rigurosidad y aclaró que hubo Error de digitación en el presupuesto del Sector que ajusta  
La SAE agradece a los actores participantes.  
La SAE como secretaria técnica del espacio genera el **Anexo 5 - Matriz de Acuerdos Finales** logrados con el sector para su remisión a la Secretaría Distrital de Planeación.

**ANEXOS AL ACTA:**

1. **Presentación Introdutoria de la SAE PDF**
2. **Matriz de Factibilidad**
3. **Matriz de Concertación**
4. **Videos de la Sesión.**
5. **Matriz de Acuerdos Finales.**

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

1	Levantar el acta como evidencia del espacio de concertación	SAE	11/10/2020
2	Remitir la matriz de concertación acordada por los actores de la presente sesión de concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional con copia a la Subdirectora de Asuntos Étnicos.	SAE	11/10/2020
3	Remitir listados de Asistencia de las Sesiones de Concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional.	SAE	11/10/2020

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192/2020 – Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda Contrato N°160/2020

Fecha de la próxima reunión: No Aplica

Lugar de la próxima reunión: Microsoft Teams